

PRIMERO / Antecedentes Generales: La Corporación Cultural de Vitacura (en adelante “Vitacura Cultura”) realizará dos concursos denominados “Entradas Festival de Cine Wikén” (en adelante "el concurso"), que se efectuarán entre el 3 y el 5 de enero de 2022 y entre el 6 y el 10 de enero de 2022 en sus cuenta de Instagram <https://www.instagram.com/vitacuracultura/>.

SEGUNDO / Requisitos para participar: Podrán participar en el concurso los seguidores de Facebook e Instagram de la Vitacura Cultura que hayan informado que su residencia es en Santiago, y que cumplan con la mayoría de edad legal de Chile.

TERCERO / Mecánica y requerimientos: Los pasos para participar son: darle “Me gusta” a la publicación, comentando en esa publicación con una mención de con quién te gustaría ir al Festival y compartiéndolo en sus historias, mencionando a @vitacuracultura. Las cuentas privadas también pueden participar, pero estas deben enviar, como mensaje privado, un pantallazo de la publicación compartida en sus historias. Para efectos de la realización del sorteo, solo serán válidos los comentarios que incluyan una mención a otro usuario.

CUARTO / Aceptación de bases, publicación y manejo de datos: Las presentes bases del concurso se publicarán en la sección Notas de la fan page de Vitacura Cultura. Estas bases se entenderán íntegra y totalmente conocidas, y aceptadas por todas las personas que participen del concurso, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de la Vitacura Cultura, y/o de quien actúe en su nombre. Asimismo, al participar del presente concurso, el usuario nos da su consentimiento para que sus datos públicos en Instagram sean almacenados con el fin de sortear al ganador y, luego de ese proceso, comunicarse con él para oficializar la entrega del premio. Los datos de los participantes, así como su opción de respuesta, se integrarán a una base de datos, de la cual se extraerá el nombre del ganador usando la herramienta de premiación al azar de [www.sortea2.com](http://www.sortea2.com).

QUINTO / Restricciones y Exclusiones: Quedan excluidos de participar en el presente concurso aquellas personas que sean funcionarios de la Corporación Cultural de Vitacura o de la Municipalidad de Vitacura. Tampoco pueden participar personal que trabaje en la agencia a cargo de la administración de las redes sociales de la marca.

SEXTO / Determinación de los Ganadores: Se creará una lista con todos los participantes que hayan cumplido con la mecánica descrita en el punto 2 y 3 de las presentes bases, y se realizarán dos sorteos aleatorio (vía [www.sortea2.com](http://www.sortea2.com)) para la elección de los ganadores.

Dichos sorteos se realizarán los días jueves 6 de enero para las funciones de los días 7, 8, 9, 10 y 11 de enero y el lunes 10 de enero para las funciones de los días 12, 13, 14, 15 y 16 de enero. Los nombres de los ganadores se informarán en dos post en el Instagram de Vitacura Cultura en las fechas indicadas.

SÉPTIMO / Premio: Cada ganador de ambos concursos obtendrá una entrada doble para alguna de las distintas funciones del Festival de Cine Wikén, a desarrollarse entre el 7 y el 16 de enero de 2022. Se sortearán dos entradas dobles por día. Una vez adjudicadas las entradas, los ganadores no tendrán la posibilidad de cambiarlas para otro día que no sea el indicado.

OCTAVO / Condiciones para hacer efectivo el premio: El ganador, después de haber sido notificado por mensaje interno por Vitacura Cultura, deberá acercarse hasta las oficinas de la Corporación, ubicadas en Av. Vitacura 8620, piso 1, de lunes a jueves entre 8:30 y 14:00 y entre 15:00 y 17:30 hrs y los viernes entre 8:30 y 14:00 y entre 15:00 y 16:30 horas para hacer efectivo el premio.

La empresa organizadora del concurso no dará premios a terceras personas, y los premios no serán canjeables por dinero en efectivo o de cualquier otra especie.

En caso de no poder hacer efectivo el retiro del premio, el ganador podrá enviar a un familiar cercano (hijo, padres u cónyuge), junto a un poder simple y una copia de los documentos de identidad (del ganador y de quien retira el premio).

NOVENO / Responsabilidades: Todo participante de la promoción faculta expresamente a la Corporación Cultural de Vitacura para permitir tomar fotografías y/o para utilizar su nombre e imagen en publicaciones sobre el concurso.

DÉCIMO / Disposiciones Generales: Corporación Cultural de Vitacura se reserva el derecho de modificar total o parcialmente las presentes bases, antes o durante cualquier etapa del concurso, o finalizar anticipadamente la vigencia del mismo, informando al efecto las causas de tal decisión a sus seguidores a través de su fan page.

Corporación Cultural de Vitacura se reserva el derecho de publicar y difundir por los medios de comunicación o redes sociales que estime conveniente, el nombre y/o las imágenes del ganador del premio de este concurso. Para estos efectos, podrá nombrar, individualizar, fotografiar y/o filmar al ganador sin que por ello deba efectuarse pago alguno, en dinero o en especies.

Asimismo, Corporación Cultural de Vitacura y/o quien actúe en su nombre se reserva el derecho de descalificar e iniciar las acciones legales que procedan en contra de cualquier participante o persona que resulte responsable, en caso de detectar irregularidades durante o después de la realización del presente concurso, tales como falsificación de datos, suplantación de personas, adulteración de información, simulación, etc.

Facebook no patrocina, avala ni administran de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella.

Para todos los efectos legales, se fija domicilio de Corporación Cultural de Vitacura en la ciudad de Santiago de Chile.

Santiago, 3 de enero 2022.